

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Red de ludotecas del Perú y España

Fundación
Educación y
Desarrollo

“JUGANDO EN EL BARRIO”

**Plan y Organización para la Creación de una Ludoteca Comunal FED
Fomentado por la Fundación Educación y Desarrollo de España**

Autor:

Fundación Educación y Desarrollo - España

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Este plan describe los pasos y la estructura organizativa para establecer ludotecas comunales en Perú y España con nuestra Fundación Educación y Desarrollo. Las ludotecas estarán diseñadas para promover el juego como herramienta de aprendizaje, desarrollo social y emocional en niños y niñas, y dependerán de cada red de ludoteca local para su administración.

Marco Teórico y Legal

1. Marco Teórico del Juego en la Educación

Entendemos el juego como una manifestación de la inmadurez con la que nacemos los mamíferos, en general, y los seres humanos en particular. Nuestra misma supervivencia exige la dependencia del adulto. Son otros quienes tienen que proporcionarnos calor, alimento, protección, afecto. Asegurado todo ello, la cría puede dedicarse a explorar y a jugar. Y cuanto más complejo el mundo que debemos conocer, más complejo también el comportamiento que debemos aprender. En el caso de los seres humanos serán muy elaboradas habilidades psicomotrices, lingüísticas, intelectuales y sociales. El juego es, por tanto, una necesidad para todos los seres humanos es la forma natural de interactuar con el mundo, los demás y nosotros mismos.

El juego es fundamental en el desarrollo infantil, tal como sostienen teóricos como Jean Piaget y Lev Vygotsky. Ambos enfatizan que el juego facilita el desarrollo cognitivo, emocional y social, permitiendo a los niños explorar su entorno y aprender habilidades esenciales de forma activa. Desde esta perspectiva, el juego no es solo recreación, sino una actividad que refuerza competencias como la creatividad, la resolución de problemas y la cooperación. Jose Luis Linaza manifiesta que el juego es un derecho porque es una necesidad que niños y niñas jueguen.

2. Importancia de las Ludotecas

Crear ludotecas comunitarias con el apoyo de la Fundación Educación y Desarrollo es crucial porque estas brindan un espacio seguro y accesible donde los niños y niñas pueden jugar, aprender y socializar. El juego es esencial para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños, y las ludotecas se convierten en entornos donde se fomenta su creatividad y habilidades sociales de manera inclusiva y estructurada.

Estas ludotecas no solo benefician a la infancia, sino que también fortalecen el tejido social al involucrar a las familias y a la comunidad en su creación, gestión y mantenimiento. Al ser espacios diseñados para todos, ayudan a reducir las desigualdades al ofrecer recursos educativos y recreativos en zonas vulnerables, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Con el respaldo de la Fundación, se garantiza una planificación adecuada, el acceso a materiales y la implementación de actividades significativas. Además, estas iniciativas sensibilizan a las comunidades sobre la importancia del juego en el desarrollo integral de los niños, fomentando una cultura de colaboración y cuidado colectivo.

3. Marco Legal

El juego es un derecho reconocido a nivel internacional, esencial para el desarrollo integral de los niños y niñas. Su promoción en las comunidades está respaldada por diversos marcos legales, tanto internacionales como nacionales, que destacan su importancia como una actividad fundamental para el bienestar de la infancia.

a) Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Artículo 31: Reconoce el derecho del niño al descanso, al esparcimiento, al juego y a participar en actividades culturales y artísticas. Este artículo establece la obligación de los Estados de garantizar que todos los niños puedan disfrutar de estas actividades en igualdad de condiciones.

Artículo 12: Destaca el derecho de los niños a expresar sus opiniones sobre asuntos que los afecten, incluido el diseño y la gestión de espacios de juego y recreación.

b) Leyes Nacionales de Perú y España

Perú: Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337): Reconoce el derecho al juego y la recreación en condiciones de igualdad y sin discriminación, promoviendo espacios adecuados para su ejercicio.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia: Incluye estrategias para crear espacios comunitarios seguros que promuevan actividades recreativas y culturales.

España: Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (LOPIVI): Enfatiza la importancia de garantizar entornos seguros y saludables para el juego y la recreación de los niños.

Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia: Promueve el acceso al juego como herramienta para el desarrollo y la integración social.

c) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 3: Salud y bienestar. El juego contribuye al bienestar físico y emocional de los niños.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Fomenta la creación de espacios públicos inclusivos y accesibles para todos.

Objetivo General

fomentar el desarrollo integral de la infancia mediante el acceso a un espacio seguro, inclusivo y lúdico. Promovemos el juego como derecho fundamental, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y cognitivas en los niños y niñas. Además, buscamos involucrar a las familias y la comunidad en su gestión, promoviendo la cohesión social y el respeto por la diversidad. De esta manera, contribuimos al bienestar de las infancias y al fortalecimiento del tejido comunitario.

Pasos para la Apertura de la Ludoteca Comunal FED

✓ *Diagnóstico y Planeación Inicial*

Reunión con equipo o junta directiva: Realizar sesiones informativas con la dirección de la casa comunal para explicar los beneficios y la operativa de la ludoteca.

Evaluación de Espacio Físico: Identificar un área en el local que se destinará exclusivamente a la ludoteca.

Firma de un acuerdo institucional: Al firmar el acta de compromiso, ambas instituciones asumimos la responsabilidad de cuidar y proteger el espacio de la ludoteca.

Determinación de Recursos Necesarios: Hacer un inventario de los recursos existentes y una lista de materiales requeridos (juguetes educativos, mobiliario adecuado, materiales de arte).

✓ *Diseño del Proyecto Educativo de la Ludoteca*

Definición de Objetivos Específicos: Establecer objetivos que guíen el funcionamiento de la ludoteca, centrados en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños y las niñas.

Plan de Actividades Lúdicas: Diseñar un programa de actividades lúdicas estructurado en diferentes áreas (arte, ciencia, construcción, juegos de mesa, juegos al aire libre, etc).

Normas de Uso y Seguridad: Escuchar a los niños y las niñas a través de sus propuestas para una creación de normas básicas de comportamiento y seguridad en la ludoteca, asegurando que el espacio sea accesible y seguro para todos.

✓ *Capacitación del Personal*

Formación de Monitores y Docentes: Organizar talleres de capacitación sobre la importancia del juego, la gestión de ludotecas y metodologías de enseñanza lúdica.

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Voluntariado: Incluir a padres y voluntarios locales para el mantenimiento de la ludoteca y la supervisión de actividades.

✓ **Dotación de Recursos y Equipamiento**

Materiales y Juegos: La Fundación promoverá la disponibilidad de los materiales como juguetes, juegos educativos, etc.

Acondicionamiento del Espacio: Diseñar un espacio seguro y amigable, dividiendo el área en secciones temáticas como construcción, arte, lectura y descanso.

✓ **Promoción y Lanzamiento de la Ludoteca**

Inauguración: Organizar un evento de inauguración con la participación de los niños, niñas, padres de familia y la junta directiva al nuevo espacio.

Comunicación Continua: Mantener comunicación de la Junta directiva y la Fundación para evaluar el impacto de la ludoteca y optimizar su funcionamiento.

Organización y Supervisión de la Ludoteca

❖ **Comité de Gestión**

Responsabilidades: Estará conformado por un miembro de la junta directiva como responsable y el coordinador de la FED según la red que sea implementada, quienes serán responsables de la organización y mantenimiento de la ludoteca.

Funciones: Supervisión de actividades, mantenimiento del espacio, revisión de normas de seguridad, y gestión de recursos.

❖ **Plan de Evaluación y Seguimiento**

Informe de Impacto: Anualmente, el comité generará un informe que mida el impacto de la ludoteca en el desarrollo de los niños y niñas.

Retroalimentación y Ajustes: Con base en el informe, se realizarán ajustes en las actividades o en el programa de ludoteca para asegurar su efectividad.

Conclusión

La creación de las ludotecas escolares fomentadas por la Fundación Educación y Desarrollo en redes escolares de Perú y España busca integrar el juego como parte esencial de la educación, siguiendo las normativas y principios educativos de ambos países. Estos espacios permitirán a los estudiantes un desarrollo integral en un ambiente lúdico y seguro, promoviendo la creatividad, la socialización y una buena convivencia.

Fundación
Educación y
Desarrollo

JUGANDO EN EL BARRIO SEGURO

actividades@fundacioneducacionydesarrollo.org

contacto@fundacioneducacionydesarrollo.org

www.fundacioneducacionydesarrollo.org